PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Noviembre 13 2023

Señor (a)
Rene Gregorio Barboza Perez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. No. CO1.PCCNTR.4438635
Cargo del supervisor Coordinadora Academica - Logistica y transporte
Dependencia CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - ATLÁNTICO
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2023

Referencia: No (CO1.PCCNTR.4438635) del año (2023)

Francisco Javier Sandoval Viloria, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8787670 de Soledad-Atlantico, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia) del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Copiar el texto de la minuta del contrato.

Cuantía del contrato	39.266.666,00 COP
Forma de pago	Abono en cuenta

a) Un (1) Pago correspondiente al mes de Enero 2023 por un millón trece mil tres cientos treinta y tres pesos ($1.013.333)
b) Siete (9) pagos iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3,800.000.oo) Correspondientes respectivamente a los meses de febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Agosto y Septiembre .

c) Un (2) pago correspondiente a días de Julio por valor de dos millones ciento cincuenta y tres mil tres cientos treinta y tres pesos ($2.253.333.oo)

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General. En la cuenta de Ahorros No. 816-83334-2 de AV VILLAS

Plazo: Será hasta el (15) de (Diciembre) de 2023.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, losprincipios de la contratación estatal y lasdemás normas concordantes y complementarias;	Se acato la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Archivos de GESTION FINACIERA (GF) y GESTION CONTRACTUAL (GC) en SECOP II, SIGEP I y II, APE, Si Contratista.
2	Responder por el adecuado y oportunocumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico ofísico);	Se asumieron las responsabilidades en planear y orientar la formación profesional integral, en el areade gestión logística que programo el centro de comercio y servicios del SENA regional atlantico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Se entregara modelo de simulación de actividades de la cadena logística
3	Participar en las reuniones que para laejecución del contrato sean convocadas;	Reuniones que convoque lacoordinación, el equipo	Asistensias tomadas por quienconvoca la reunión (Coordinacion

		ejector.	y/o equipo ejecutor)
4	Participar en las reuniones que para laejecución del contrato sean convocadas;	Reuniones que convoque lacoordinación, el equipo ejector.	Asistensias tomadas por quienconvoca la reunión (Coordinacion y/o equipo ejecutor)
5	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca elArchivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;		
6	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;		
7	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Se utilizo en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Sofia Plus, Territorium, Secop II,Sigep I y II y APE.
8	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;		

9	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;		
10	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Trabajo en casa (Sesiones sincronicas con los aprendices).	Actas de equipo ejecutor donde reposa los horarios delas sesiones.
11	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales deacuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Se entrego el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos enlos Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar ydentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Archivos de GESTION FINACIERA(GF)
12	Adjuntar el certificado de aprobación delos conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Se Adjunto el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Archivos de GESTION FINACIERA(GF)
13	Mantener actualizados los sistemas deinformación sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en quese encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Se mantuvo actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Sofia Plus, Territorium, Secop II,Sigep I y II y APE.

14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responderpor las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Se realizaron los pagos al **SISS (Salud, Pension, Caja de Compensacion y ARL)**, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarladentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;		
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligacionescontractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;		
18	Guardar reserva de la información asociadaal objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas	Se guardo reserva de la información asociada al objeto contractual que	Sofia Plus, Territorium, Secop II,Sigep I y II y APE.

	de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración,pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan omodifiquen;	repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respectode los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en laLey 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda);	Se realizaron los pagos al **SISS (Salud, Pension, Caja de Compensacion y ARL)**, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el	Trabajo en casa (Sesiones sincronicas con	Actas de equipo ejecutor donde reposa los horarios de las sesiones.

	adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	los aprendices).	
21	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, biensea dentro del territorio nacional o fuerade este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El contratista seobliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

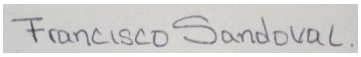
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **1058143205** de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma 

Nombres y apellidos Francisco Javier Sandoval Viloria

Contratista

C.C. No. 8787670 de soledad-Atlantico

Recibí a satisfacción:

Firma

Nombres y Apellidos **Rene Gregorio Barboza Perez**

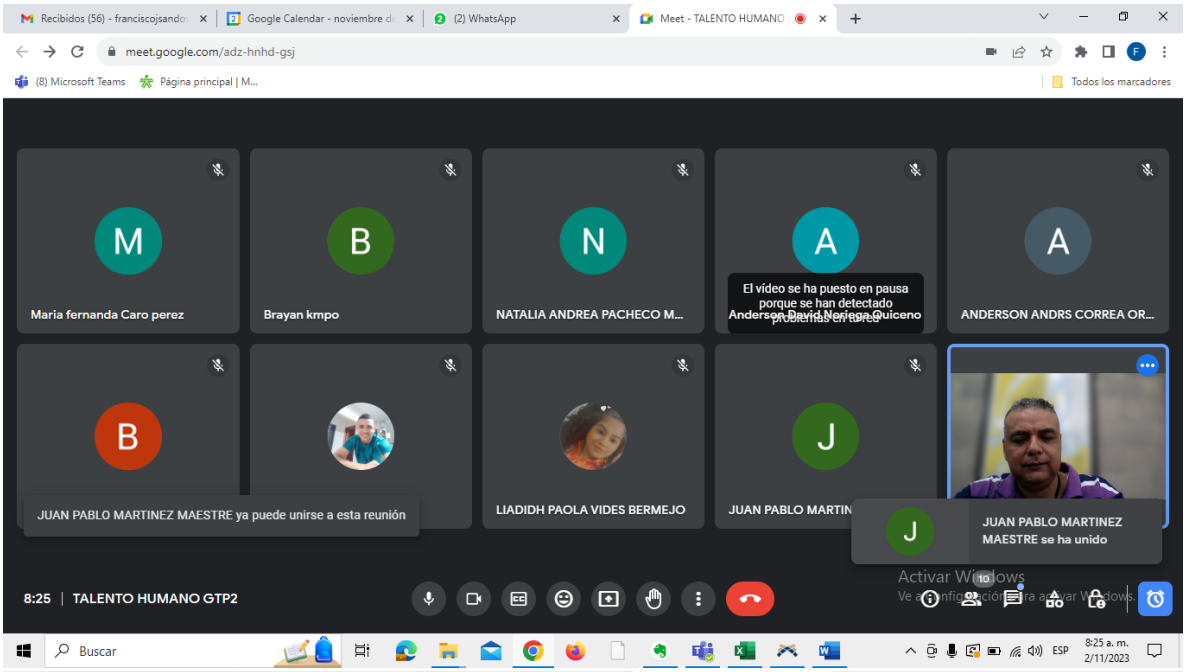
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4438635 de 2023

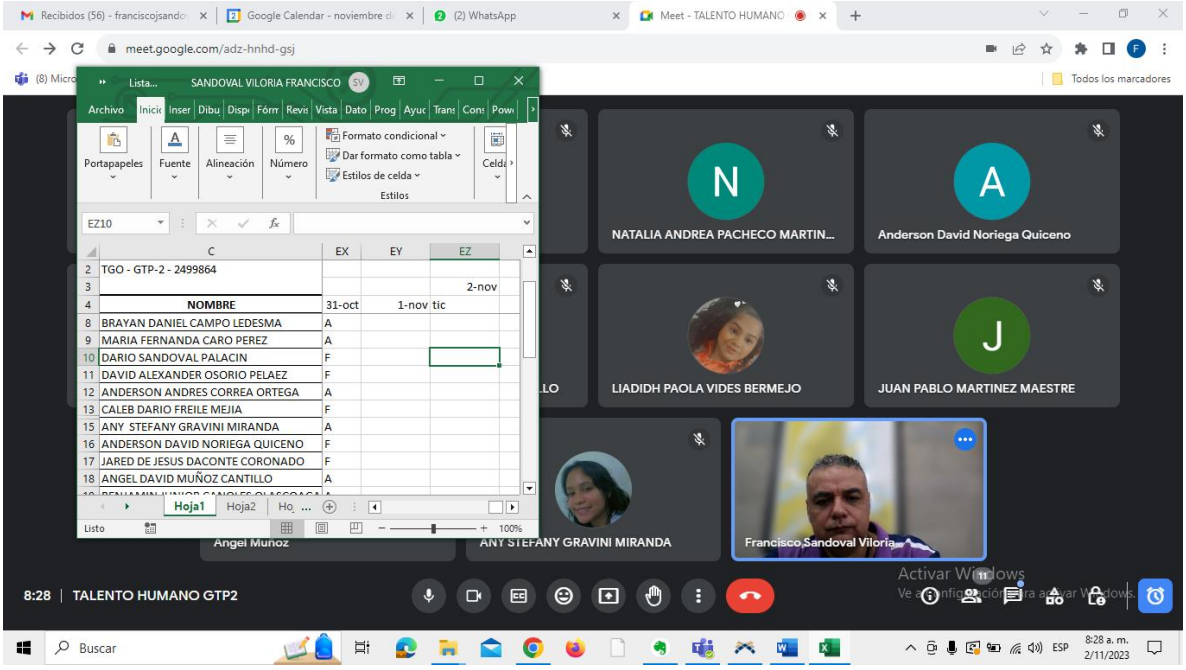
Cargo

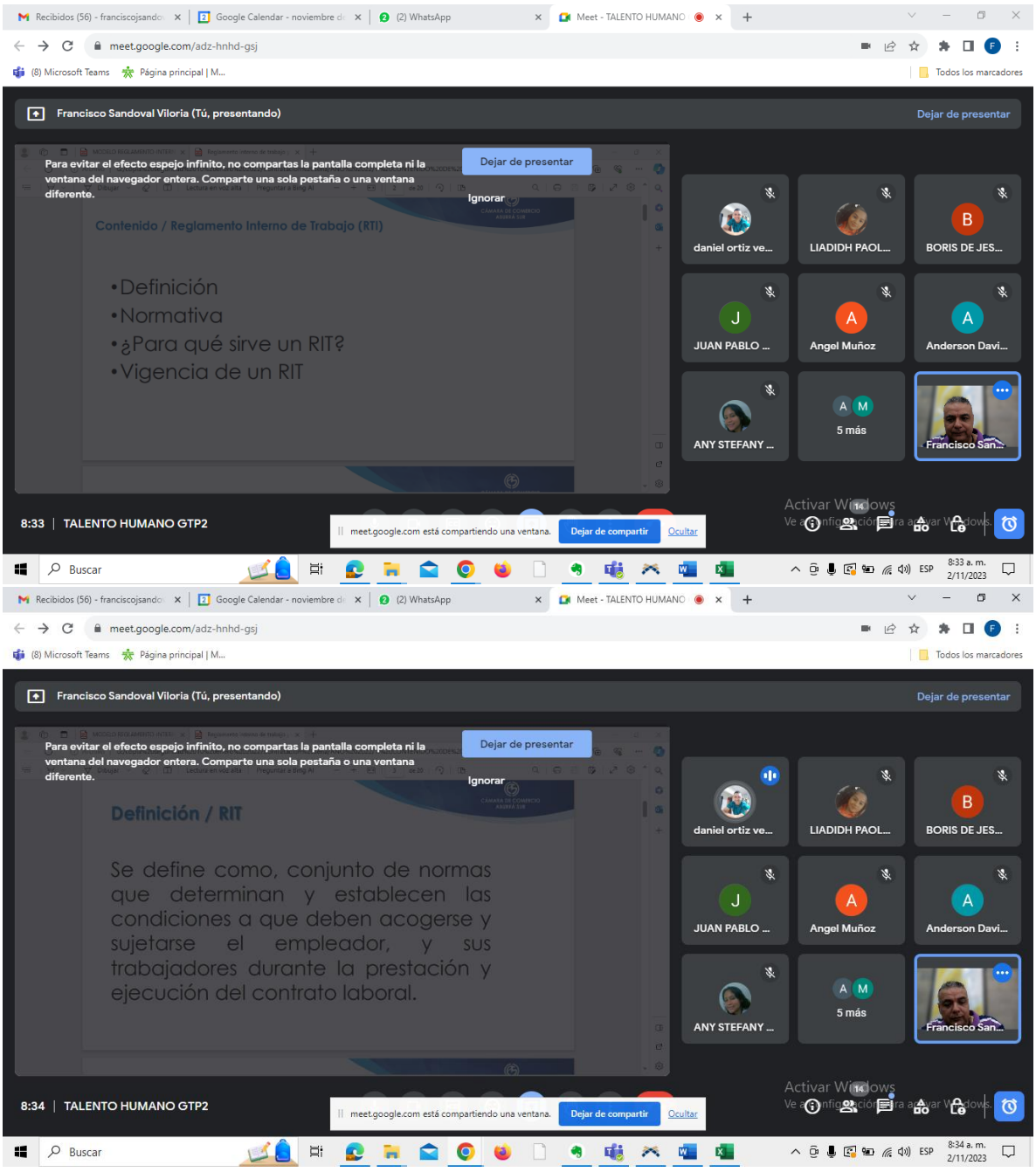
EVIDENCIAS SESIONES MEDIADAS TIC

INSTRUCTOR: FRANCISCO SANDOVAL VILORIA

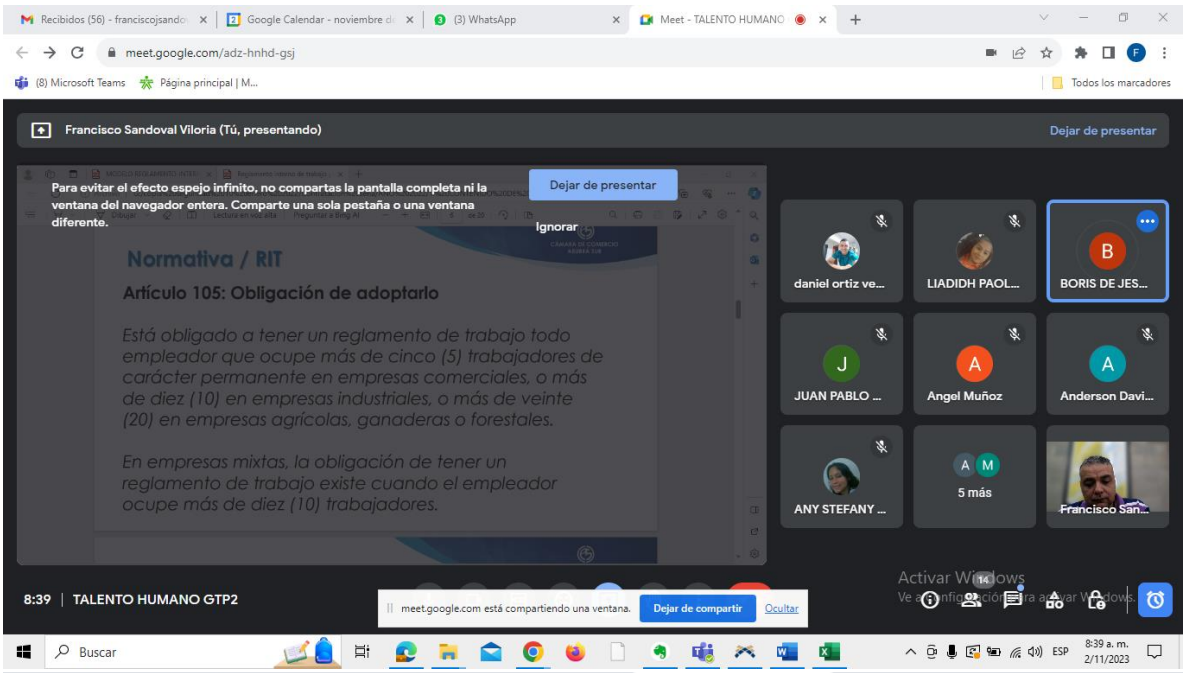
MES: NOVIEMBRE 2023

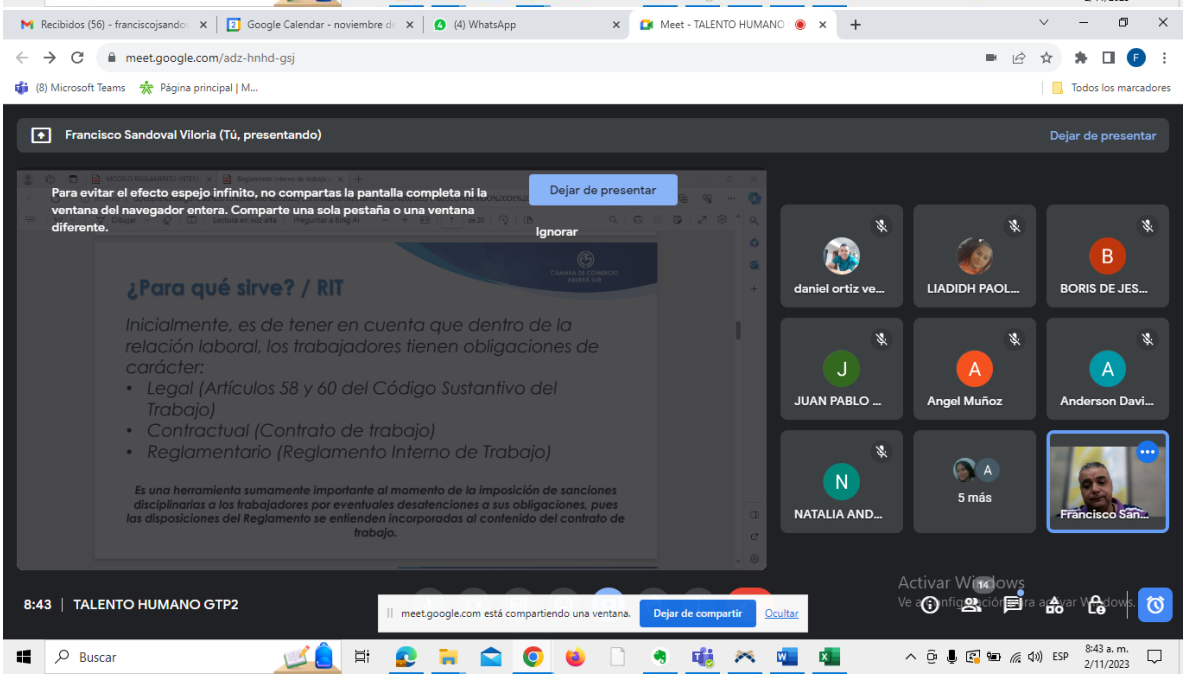


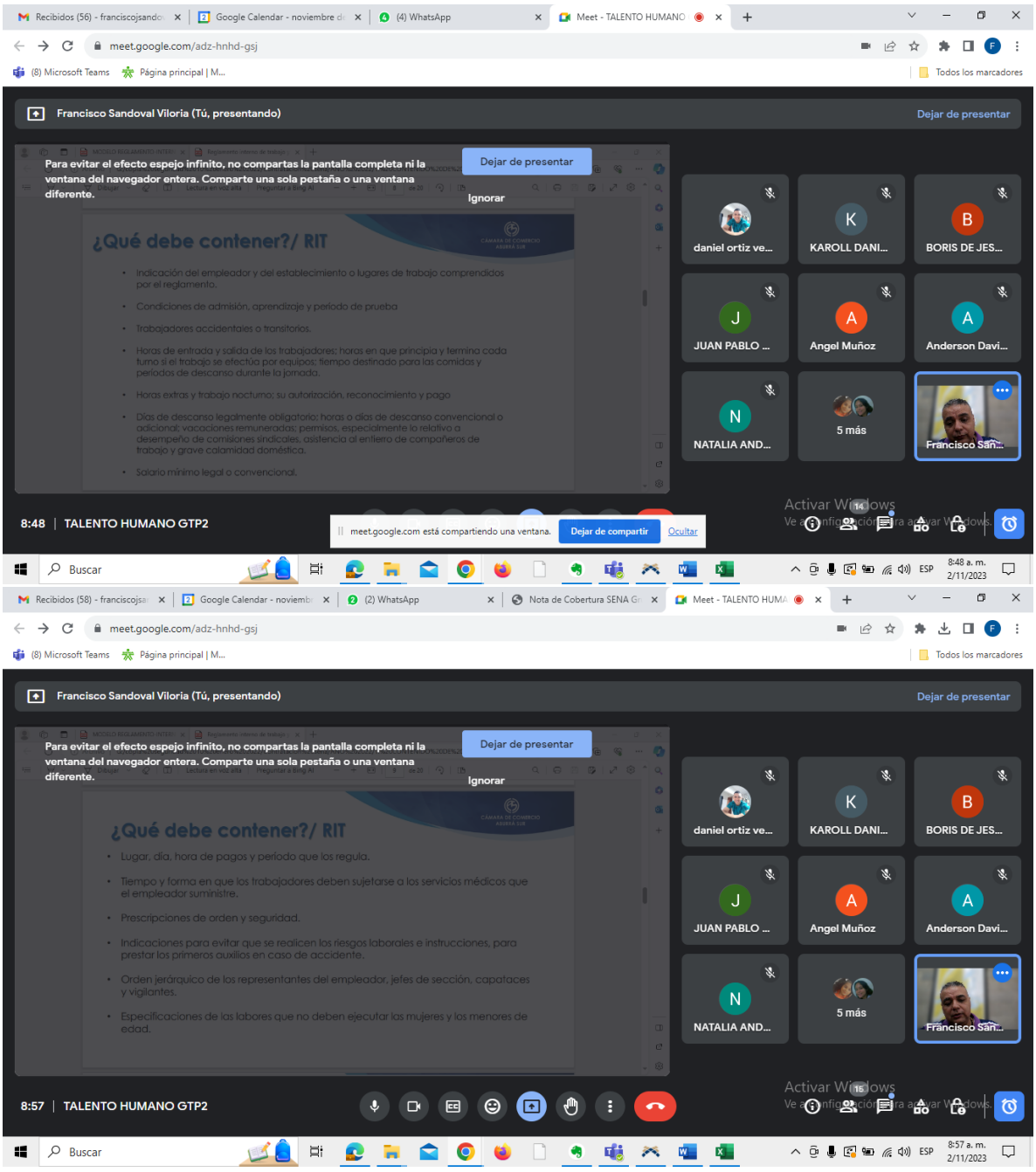


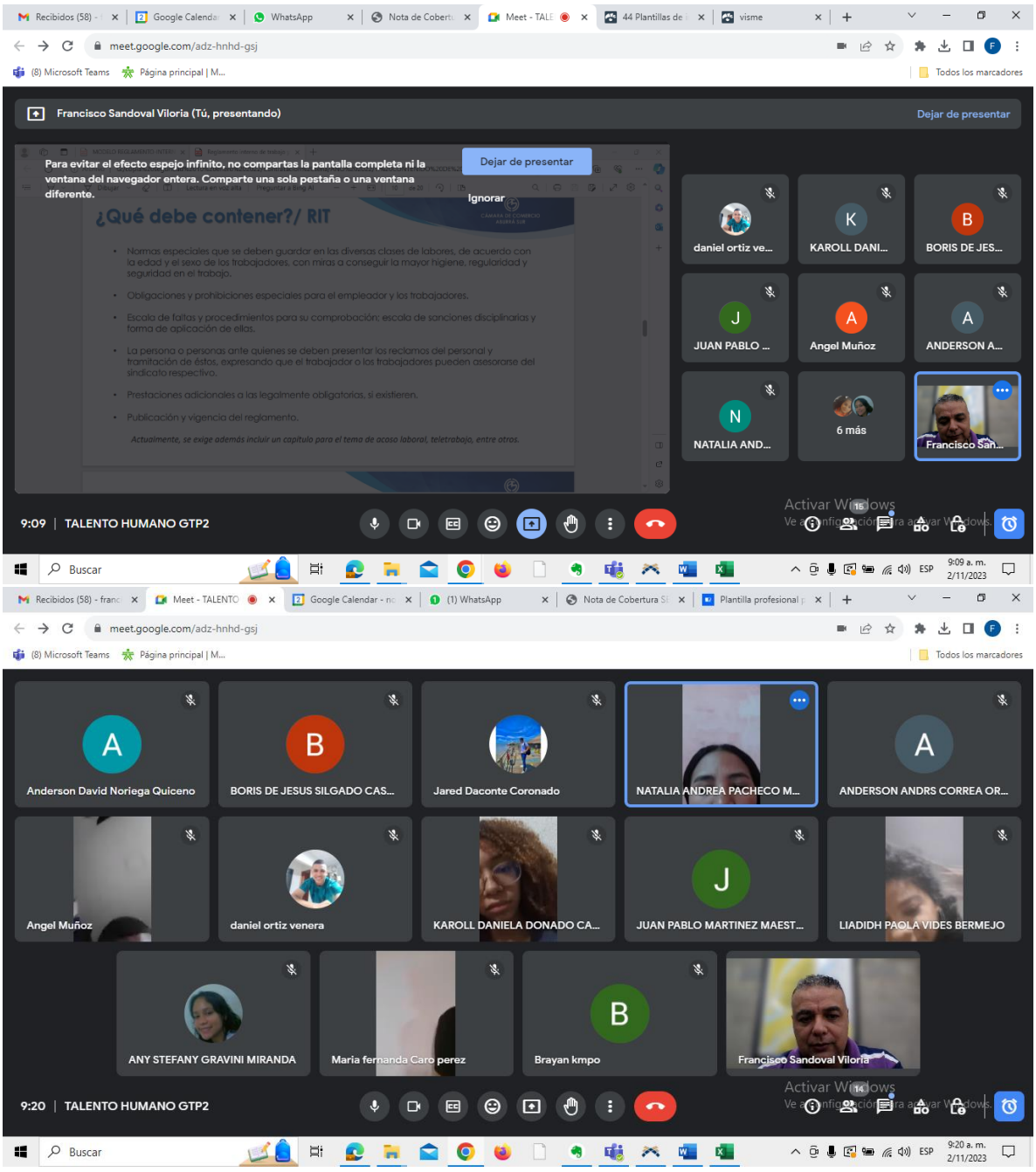

meet.google.com/adz-hnhd-gsj
Francisco Sandoval Viloria (Tú, presentando)
Dejar de presentar
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
Dejar de presentar
Ignorar
Contenido / Reglamento Interno de Trabajo (RIT)
•Definición
•Normativa
•¿Para qué sirve un RIT?
•Vigencia de un RIT
daniel ortiz ve...
LIADIDH PAOL...
BORIS DE JES...
JUAN PABLO ...
Angel Muñoz
Anderson Davi...
ANY STEFANY ...
5 más
Francisco San...
8:33 | TALENTO HUMANO GTP2
meet.google.com está compartiendo una ventana.
Dejar de compartir
Ocultar
Activar Windows
Buscar
ESP
8:33 a. m.
2/11/2023

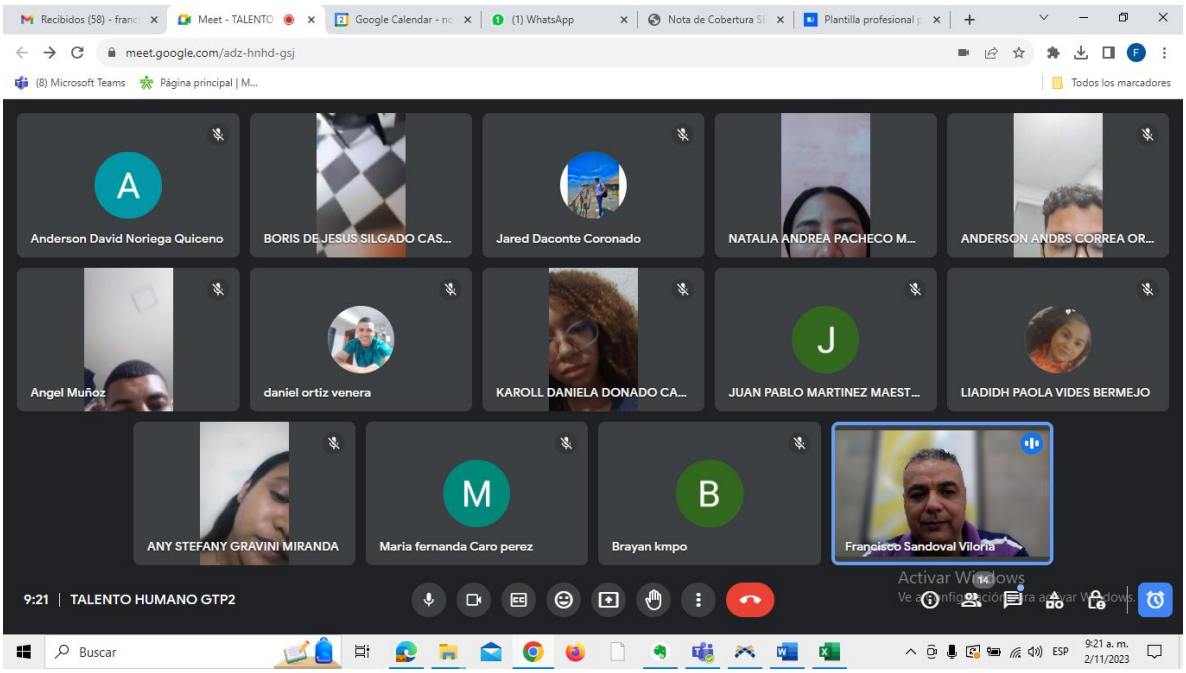
meet.google.com/adz-hnhd-gsj
Francisco Sandoval Viloria (Tú, presentando)
Dejar de presentar
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
Dejar de presentar
Ignorar
Definición / RIT
Se define como, conjunto de normas que determinan y establecen las condiciones a que deben acogerse y sujetarse el empleador, y sus trabajadores durante la prestación y ejecución del contrato laboral.
daniel ortiz ve...
LIADIDH PAOL...
BORIS DE JES...
JUAN PABLO ...
Angel Muñoz
Anderson Davi...
ANY STEFANY ...
5 más
Francisco San...
8:34 | TALENTO HUMANO GTP2
meet.google.com está compartiendo una ventana.
Dejar de compartir
Ocultar
Activar Windows
Buscar
ESP
8:34 a. m.
2/11/2023


meet.google.com/adz-hnhd-gsj
Francisco Sandoval Viloria (Tú, presentando)
Dejar de presentar
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
Dejar de presentar
Ignorar
Normativa / RIT
Artículo 105: Obligación de adoptarlo
Está obligado a tener un reglamento de trabajo todo empleador que ocupe más de cinco (5) trabajadores de carácter permanente en empresas comerciales, o más de diez (10) en empresas industriales, o más de veinte (20) en empresas agrícolas, ganaderas o forestales.
En empresas mixtas, la obligación de tener un reglamento de trabajo existe cuando el empleador ocupe más de diez (10) trabajadores.
daniel ortiz ve...
LIADIDH PAOL...
BORIS DE JES...
JUAN PABLO ...
Angel Muñoz
Anderson Davi...
ANY STEFANY ...
5 más
Francisco San...
8:39 | TALENTO HUMANO GTP2
meet.google.com está compartiendo una ventana.
Dejar de compartir
Ocultar
Activar Windows
Buscar
ESP
8:39 a. m.
2/11/2023


meet.google.com/adz-hnhd-gsj
Francisco Sandoval Viloria (Tú, presentando)
Dejar de presentar
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
Dejar de presentar
Ignorar
¿Para qué sirve? / RIT
Inicialmente, es de tener en cuenta que dentro de la relación laboral, los trabajadores tienen obligaciones de carácter:
• Legal (Artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo)
• Contractual (Contrato de trabajo)
• Reglamentario (Reglamento Interno de Trabajo)
Es una herramienta sumamente importante al momento de la imposición de sanciones disciplinarias a los trabajadores por eventuales desatenciones a sus obligaciones, pues las disposiciones del Reglamento se entienden incorporadas al contenido del contrato de trabajo.
daniel ortiz ve...
LIADIDH PAOL...
BORIS DE JES...
JUAN PABLO ...
Angel Muñoz
Anderson Davi...
NATALIA AND...
5 más
Francisco San...
8:43 | TALENTO HUMANO GTP2
meet.google.com está compartiendo una ventana.
Dejar de compartir
Ocultar
Activar Windows
Buscar
ESP
8:43 a. m.
2/11/2023


Francisco Sandoval Viloria (Tú, presentando)
Dejar de presentar
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
Dejar de presentar
Ignorar
¿Qué debe contener?/ RIT
Indicación del empleador y del establecimiento o lugares de trabajo comprendidos por el reglamento.
Condiciones de admisión, aprendizaje y período de prueba
Trabajadores accidentales o transitorios.
Horas de entrada y salida de los trabajadores; horas en que principia y termina cada turno si el trabajo se efectúa por equipos; tiempo destinado para las comidas y períodos de descanso durante la jornada.
Horas extras y trabajo nocturno; su autorización, reconocimiento y pago
Días de descanso legalmente obligatorio; horas o días de descanso convencional o adicional; vacaciones remuneradas; permisos, especialmente lo relativo a desempeño de comisiones sindicales, asistencia al entierro de compañeros de trabajo y grave calamidad doméstica.
Salario mínimo legal o convencional.
daniel ortiz ve...
KAROLL DANI...
BORIS DE JES...
JUAN PABLO ...
Angel Muñoz
Anderson Davi...
NATALIA AND...
5 más
Francisco San...
8:48 | TALENTO HUMANO GTP2
meet.google.com está compartiendo una ventana.
Dejar de compartir
Ocultar
Activar Windows
Buscar
8:48 a. m.
2/11/2023
Francisco Sandoval Viloria (Tú, presentando)
Dejar de presentar
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
Dejar de presentar
Ignorar
¿Qué debe contener?/ RIT
Lugar, día, hora de pagos y período que los regula.
Tiempo y forma en que los trabajadores deben sujetarse a los servicios médicos que el empleador suministre.
Prescripciones de orden y seguridad.
Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos laborales e instrucciones, para prestar los primeros auxilios en caso de accidente.
Orden jerárquico de los representantes del empleador, jefes de sección, capataces y vigilantes.
Especificaciones de las labores que no deben ejecutar las mujeres y los menores de edad.
daniel ortiz ve...
KAROLL DANI...
BORIS DE JES...
JUAN PABLO ...
Angel Muñoz
Anderson Davi...
NATALIA AND...
5 más
Francisco San...
8:57 | TALENTO HUMANO GTP2
Activar Windows
Buscar
8:57 a. m.
2/11/2023


meet.google.com/adz-hnhd-gsj
Francisco Sandoval Viloria (Tú, presentando)
Dejar de presentar
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
Dejar de presentar
Ignorar
¿Qué debe contener?/ RIT
Normas especiales que se deben guardar en las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y el sexo de los trabajadores, con miras a conseguir la mayor higiene, regularidad y seguridad en el trabajo.
Obligaciones y prohibiciones especiales para el empleador y los trabajadores.
Escala de faltas y procedimientos para su comprobación; escala de sanciones disciplinarias y forma de aplicación de ellas.
La persona o personas ante quienes se deben presentar los reclamos del personal y tramitación de éstos, expresando que el trabajador o los trabajadores pueden asesorarse del sindicato respectivo.
Prestaciones adicionales a las legalmente obligatorias, si existieren.
Publicación y vigencia del reglamento.
Actualmente, se exige además incluir un capítulo para el tema de acoso laboral, teletrabajo, entre otros.
daniel ortiz ve...
KAROLL DANI...
BORIS DE JES...
JUAN PABLO ...
Angel Muñoz
ANDERSON A...
NATALIA AND...
6 más
Francisco San...
9:09 | TALENTO HUMANO GTP2
Activar Windows
Buscar
ESP
9:09 a. m.
2/11/2023
meet.google.com/adz-hnhd-gsj
Anderson David Noriega Quiceno
BORIS DE JESUS SILGADO CAS...
Jared Daconte Coronado
NATALIA ANDREA PACHECO M...
ANDERSON ANDRS CORREA OR...
Angel Muñoz
daniel ortiz venera
KAROLL DANIELA DONADO CA...
JUAN PABLO MARTINEZ MAEST...
LIADIDH PAOLA VIDES BERMEJO
ANY STEFANY GRAVINI MIRANDA
Maria fernanda Caro perez
Brayan kmpo
Francisco Sandoval Viloria
9:20 | TALENTO HUMANO GTP2
Activar Windows
Buscar
ESP
9:20 a. m.
2/11/2023


meet.google.com/adz-hnhd-gsj
Anderson David Noriega Quiceno
BORIS DE JESUS SILGADO CAS...
Jared Daconte Coronado
NATALIA ANDREA PACHECO M...
ANDERSON ANDRS CORREA OR...
Angel Muñoz
daniel ortiz venera
KAROLL DANIELA DONADO CA...
JUAN PABLO MARTINEZ MAEST...
LIADIDH PAOLA VIDES BERMEJO
ANY STEFANY GRAVINI MIRANDA
Maria fernanda Caro perez
Brayan kmpo
Francisco Sandoval Viloria
9:21 | TALENTO HUMANO GTP2
Activar Windows
Buscar
ESP
9:21 a. m.
2/11/2023

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER SANDOVAL VILORIA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

FECHA INICIAL: 01/11/2023 00:00:00

FECHA FINAL: 30/11/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE:	2499864 - GESTION DE OPERACIONES EN TERMINALES PORTUARIAS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ALMACENAR LA CARGA PORTUARIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar las operaciones marítimas según requerimientos del servicio y normativa portuaria
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar las operaciones terrestres según requerimientos del servicio portuario y normativa.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Dirigir el talento humano de acuerdo con normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO TENIENDO EN CUENTA LAS METAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

IDENTIFICAR LOS MODELOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE ACUERDO CON POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y

ORIENTAR EL TALENTO HUMANO DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

PROPONER ACCIONES DE MEJORA DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y NECESIDADES DE LOS PROCESOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ESTABLECER EL SERVICIO PORTUARIO DE ACUERDO CON TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN Y NORMATIVA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EVALUAR LAS OPERACIONES DEL SERVICIO PORTUARIO SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ANALIZAR EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES PORTUARIAS SEGÚN PROCEDIMIENTOS, NORMAS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE.

GENERAR DOCUMENTO DE LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES ASIGNADAS

IDENTIFICAR EL PLAN OPERACIONAL DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS, LAS POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y LA NORMATIVA VIGENTE

PLANTEAR MEJORAS OPERACIONALES SEGÚN POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y NORMAS DE CALIDAD

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Procesar datos de acuerdo con procedimiento técnico y metodología estadística
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROGRAMAR OPERACIONES PORTUARIAS DE ACUERDO CON TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 80,00

FICHA DE APRENDIZAJE:	2499873 - GESTION DE OPERACIONES EN TERMINALES PORTUARIAS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ALMACENAR LA CARGA PORTUARIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar las operaciones marítimas según requerimientos del servicio y normativa portuaria
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar las operaciones terrestres según requerimientos del servicio portuario y normativa.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Dirigir el talento humano de acuerdo con normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO TENIENDO EN CUENTA LAS METAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

IDENTIFICAR LOS MODELOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE ACUERDO CON POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y

ORIENTAR EL TALENTO HUMANO DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

PROPONER ACCIONES DE MEJORA DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y NECESIDADES DE LOS PROCESOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ESTABLECER EL SERVICIO PORTUARIO DE ACUERDO CON TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN Y NORMATIVA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EVALUAR LAS OPERACIONES DEL SERVICIO PORTUARIO SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ANALIZAR EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES PORTUARIAS SEGÚN PROCEDIMIENTOS, NORMAS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE.

GENERAR DOCUMENTO DE LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES ASIGNADAS

IDENTIFICAR EL PLAN OPERACIONAL DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS, LAS POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y LA NORMATIVA VIGENTE

PLANTEAR MEJORAS OPERACIONALES SEGÚN POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y NORMAS DE CALIDAD

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Procesar datos de acuerdo con procedimiento técnico y metodología estadística
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROGRAMAR OPERACIONES PORTUARIAS DE ACUERDO CON TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	40,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2560840 - GESTION DE OPERACIONES EN TERMINALES PORTUARIAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ALMACENAR LA CARGA PORTUARIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar las operaciones marítimas según requerimientos del servicio y normativa portuaria
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar las operaciones terrestres según requerimientos del servicio portuario y normativa.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Dirigir el talento humano de acuerdo con normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO TENIENDO EN CUENTA LAS METAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

IDENTIFICAR LOS MODELOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE ACUERDO CON POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y

ORIENTAR EL TALENTO HUMANO DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

PROPONER ACCIONES DE MEJORA DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y NECESIDADES DE LOS PROCESOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ESTABLECER EL SERVICIO PORTUARIO DE ACUERDO CON TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	EVALUAR LAS OPERACIONES DEL SERVICIO PORTUARIO SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ANALIZAR EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES PORTUARIAS SEGÚN PROCEDIMIENTOS, NORMAS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE.

GENERAR DOCUMENTO DE LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES ASIGNADAS

IDENTIFICAR EL PLAN OPERACIONAL DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS, LAS POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y LA NORMATIVA VIGENTE

PLANTEAR MEJORAS OPERACIONALES SEGÚN POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y NORMAS DE CALIDAD

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Procesar datos de acuerdo con procedimiento técnico y metodología estadística
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROGRAMAR OPERACIONES PORTUARIAS DE ACUERDO CON TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	40,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER SANDOVAL VILORIA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS